

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ESTE OTOÑO COMPRA INTELIGENTE Y GANA MÁS”

(en adelante, las **Bases Legales**)

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

**PANASONIC ESPAÑA, Sucursal de Panasonic Marketing Europe GmbH** (en adelante, **PANASONIC**), con domicilio en Calle Caléndula 93, Edificio G, Planta Baja nº 6 y 7, Miniparc III, El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid) y con N.I.F. W-0047935B organiza una promoción denominada “**ESTE OTOÑO COMPRA INTELIGENTE Y GANA MÁS**” (en adelante, la **Promoción**) destinada a instaladores, ya sean personas jurídicas o personas físicas mayores de edad, que se dediquen profesionalmente a la instalación de equipos de climatización y tengan su domicilio en España (Península, Baleares y Canarias) (en adelante, los **Instaladores**).

Los Instaladores que decidan participar en la Promoción (en adelante, los **Participantes**), podrán ganar distintos regalos (en adelante, los **Premios**) si compran a PANASONIC determinados equipos de climatización del 1/10/2025 al 31/01/2026 (en adelante, el **Período Promocional**), en los términos que se expondrán a continuación y siempre que cumplan íntegramente con las Bases Legales.

Para la gestión de la presente Promoción, PANASONIC ha contratado a la empresa **INNOVACIÓN MEDIA CONSULTING 25, S.L.** (en adelante, **IMC**), con domicilio social en 08022 – Barcelona, Calle Figueres, nº 8, despacho D 9 y con N.I.F. nº B-65066102.

### 2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

Los productos de PANASONIC incluidos en la Promoción (en adelante, los **Productos Promocionados**) son:

Referencias en Promoción 10+1	Referencias en Promoción 5+1
CU-BZ25ZKE	CU-2TZ41TBE
CU-BZ35ZKE	CU-2TZ50TBE
CU-BZ50ZKE	CU-3TZ52TBE
CU-BZ60ZKE	CU-2Z35TBE
Referencias en Promoción 5+1	Referencias en Promoción 5+1
CU-Z20ZKE	CU-2Z41TBE
CU-Z25ZKE	CU-2Z50TBE
CU-Z35ZKE	CU-3Z52TBE
CU-Z42ZKE	CU-2Z35TBE
CU-Z50ZKE	CU-2Z41TBE
CU-Z71ZKE	CU-2Z50TBE
CU-TZ20ZKE	CU-3Z52TBE
CU-TZ25ZKE	CU-3Z68TBE
CU-TZ35ZKE	CU-4Z68TBE
CU-TZ42ZKE	CU-4Z80TBE
CU-TZ50ZKE	CU-5Z90TBE
CU-TZ60ZKE	CU-RZ35ZKE
CU-TZ71ZKE	CU-RZ50ZKE

Quedan excluidos de la promoción los modelos vendidos para proyectos con descuentos especiales

### 3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

PANASONIC invitará a los Instaladores a participar en la Promoción a través de su red comercial. Los Instaladores que no hayan recibido un correo electrónico con su pre-registro con las claves de acceso, para poder participar en la Promoción, deberán registrarse en la Plataforma [www.ganaseguroconpanasonic.es](http://www.ganaseguroconpanasonic.es) e indicar si realiza habitualmente sus compras directamente a PANASONIC (en adelante, **Instaladores Directos**) o a un distribuidor autorizado (en adelante, **Instaladores Indirectos**), en cuyo caso se les solicitará el nombre de su distribuidor habitual.

Además, en el registro deberá aportar los siguientes datos personales:

- Nombre y Apellido / razón social (según corresponda).
- D.N.I. / N.I.E. / N.I.F. (según corresponda)
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Dirección postal completa
- CIF y Nombre de la empresa para la que trabaja como Instalador. En caso de trabajar por cuenta propia, no será necesario cumplimentar los últimos dos campos.
- Contraseña que sea registrar para acceder a la Plataforma Promocional.
- Y la dirección donde quieren que se les envíen los Premios una vez conseguidos.

Tras su registro, en un plazo no superior a 3 días laborables recibirá desde la dirección [panasonic@im25.es](mailto:panasonic@im25.es) un correo electrónico de aceptación o, en su caso, un correo electrónico de denegación, indicando los motivos (recomendamos incluir la dirección [panasonic@im25.es](mailto:panasonic@im25.es) en los contactos del programa de e-mail para evitar que los correos entren en la carpeta de spam).

Los instaladores que antes del comienzo de la Promoción reciban un correo electrónico invitándoles a participar, si desean hacerlo, deberán acceder a la misma plataforma, indicando el nombre de usuario y contraseña que figura en el e-mail recibido. Una vez que accedan en la sección MI PERFIL, deberán cambiar esa contraseña por una de su elección.

Los Participantes, dentro de su actividad profesional, adquirirán los Productos Promocionados por los canales habituales durante el Período Promocional.

Las compras de los Productos Promocionados realizadas por los Instaladores Directos serán registradas por PANASONIC de forma mensual en la Plataforma, los 15 primeros días del mes siguiente a las compras realizadas. Ejemplo: las compras realizadas entre los días 16 y 30 de octubre de 2025 serán registradas entre el 1 y el 15 de noviembre de 2025.

En cambio, los Instaladores Indirectos deberán registrar la factura o albarán de compra en la página de INICIO de la Plataforma, aportando el número, la fecha y la referencia de los Productos Promocionados adquiridos, así como subir una fotografía de la factura o albarán. No serán aceptados ambos documentos de una misma compra. PANASONIC verificará la participación y documentos aportados en un plazo no superior a 15 días laborables. Si no están duplicados y es correcto, se validará y se sumarán al Participante el número y las referencias de los Productos en Promoción adquiridos. De lo contrario, recibirá un correo electrónico desde la dirección [panasonic@im25.es](mailto:panasonic@im25.es), indicando los motivos del rechazo de la factura y o albarán, y en su caso, la forma de subsanación.

Se deja constancia de que los Instaladores Indirectos, podrán subir a la Plataforma las facturas o albaranes con compras realizadas durante el Período Promocional hasta el día 15/01/2026. Los documentos enviados deberán ser perfectamente legibles en cuanto a la fecha, el código de los Productos Promocionados, el distribuidor y el número de factura. No se validarán facturas repetidas y/o ilegibles. Cada factura sólo será válida en una ocasión. Los productos no promocionados no serán computados en la Promoción, aunque figuren en las facturas o albaranes facilitados.

Un mismo instalador, podrá estar registrado en otros programas de fidelización de instaladores de Productos PANASONIC, pero, no podrá acumular compras de un programa en otro, las compras computadas en esta promoción serán exclusivamente válidas en esta promoción.

PANASONIC, se reserva el derecho de modificar la información registrada por el Participante sobre las facturas aportadas, en el caso de no ajustarse dicha información a la información reflejada en la misma.

Los Participantes serán avisados, en los plazos antes indicados, de la actualización de sus compras y aprobación de facturas mediante un correo electrónico desde la dirección [panasonic@im25.es](mailto:panasonic@im25.es), para que puedan entrar a la Plataforma y consultar las compras acumuladas de los Productos en Promoción en su cómputo personal. Asimismo, los Participantes podrán ver en todo momento en la página de INICIO de la Plataforma el estado de sus facturas (Pendientes, Aprobadas o Rechazadas).

#### **4. PREMIOS Y FORMA DE OBTENERLOS**

Los premios ofertados en esta promoción consisten en dos modelos de máquinas Panasonic, dichas máquinas se obtendrán de forma gratuita en función del número y de los modelos de referencias adquiridas en sus compras habituales de los Productos Promocionados.

Esto es, por la compra de las referencias enumeradas en el punto 2º de las presentes bases, como:

- **Referencias en Promoción 10+1**, obtendrán una máquina Panasonic de referencia CU-BZ35ZKE, por cada 10 máquinas adquiridas de cualquiera de las 4 referencias enumeradas en dicha promoción.
- **Referencias en Promoción 5+1**, obtendrán una máquina Panasonic de referencia CU- TZ35ZKE, por cada 5 máquinas adquiridas de cualquiera de las 23 referencias enumeradas en dicha promoción.

Un mismo instalador podrá obtener más de una máquina de cualquiera de las dos referencias gratuitas ofertadas, siempre y cuando alcance las compras necesarias para obtenerla, dichas compras se produzcan dentro del periodo promocional y sean registradas en la Plataforma Promocional.

Una vez acumuladas las compras de las referencias promocionales necesarias para obtener cualquiera de los premios, el instalador recibirá un correo electrónico comunicándole este hecho desde la dirección [panasonic@im25.es](mailto:panasonic@im25.es) con la información necesaria para la recepción de las mismas.

Adicionalmente cada instalador podrá comprobar en la Plataforma Promocional, el número de máquinas acumuladas en cada una de sus compras correspondientes y en el caso de haber registrado facturas, si dichas facturas han sido validadas, anuladas o están pendientes de validación.

PANASONIC realizará el envío de los Premios a la dirección facilitada por el instalador al acceder por primera vez a la Plataforma Promocional, de la siguiente manera:

- Las máquinas premiadas obtenidas entre el 1 octubre al 30 de noviembre de 2025 se entregarán hasta el 30/12/2025.
- Las máquinas premiadas obtenidas 1 diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026, se entregarán hasta el día 26/02/2026.

En el caso de existir algún retraso con respecto a estos plazos, se les comunicará a los participantes agraciados en su dirección de correo electrónico registrada.

#### **5. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

Ni PANASONIC ni IMC se hacen responsables por la imposibilidad de registrar a algún Instalador debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de datos que resulten ininteligibles, incompletos, erróneos o falsos.

PANASONIC no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

PANASONIC no se responsabiliza del uso que hagan las personas que disfruten los Premios objeto del presente Promoción y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes o terceros.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la presente Promoción o instrumentos de participación en la misma por parte de los Participantes dará lugar a su consiguiente descalificación en la Promoción. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, PANASONIC quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un Instalador se registre en la Promoción utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, o bien no acreditará lo que le sea solicitado, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los Premios otorgados en virtud del mismo.

Correrán a cuenta y cargo de los ganadores cualesquiera cargas tributarias que la aceptación del Premio pudiera suponerles, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por PANASONIC en las presentes Bases Legales.

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los Premios cuyo importe sea superior a 300 €, concedidos por la participación en juegos, promociones, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del Premio). En consecuencia, los Premios obtenidos en el presente Promoción quedarán sujetos a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ganador.

Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de PANASONIC, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del Premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Todos los datos que faciliten los participantes en la Promoción serán tratados conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación en materia de protección de datos. Los datos personales serán tratados por PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GMBH, que actuará como responsable del tratamiento. Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en esta Promoción y hacer efectivos los premios obtenidos. La base legal para el tratamiento de los datos personales es su consentimiento al participar y aceptar las bases legales del concurso.

Los participantes en la Promoción son informados de que sus datos personales podrán ser tratados por Panasonic Marketing Europe, Hagenauer Strasse 43, 65203 Wiesbaden-Biebrich (Alemania) para gestiones y fines administrativos internos. Los datos personales también serán comunicados a terceros que tengan la consideración de encargados del tratamiento como es el caso de Innovación Media Consulting SL, y en caso de resultar premiado, sus datos se cederán a los terceros necesarios para que se gestione la entrega del premio.

Los datos personales serán conservados hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad por la que fueron recabados, y el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales y la defensa o interposición de acciones.

Los Participantes podrán revocar su consentimiento en cualquier momento y ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad enviando su petición escribiendo a [data\\_protection@eu.panasonic.com](mailto:data_protection@eu.panasonic.com) o envío de correo postal dirigido a PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GMBH a WTC Almeda Park, Plaza de la Pau s/n, Edificio 6, planta 4 local D, 08940 Cornellá de Llobregat, (Barcelona). Asimismo, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

## **7. CAMBIOS**

PANASONIC se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. Si esto sucediera, lo notificará a los Participantes mediante correo electrónico desde la cuenta [panasonic@im25.es](mailto:panasonic@im25.es).

## **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas Bases Legales se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas Bases Legales los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

Se informa a los Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte del Instalador implicará su exclusión de la Promoción y tanto PANASONIC como IMC quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación que les resulte de aplicación en virtud de las presentes Bases Legales.